

RESOLUCIÓN NÚMERO 0463 DE 2023

"Por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral en el Instituto Nacional de Cancerología, periodo 2023 – 2025".

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 2291 de 2023, y el Decreto 2627 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1010 de 2006 *"Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de relaciones de trabajo"* en su artículo 9° de medidas preventivas y correctivas del acoso laboral define que los reglamentos de trabajo de la empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo. Además, plantea que los comités de empresa de carácter bipartito, donde existan, podrán asumir funciones relacionados con acoso laboral en los reglamentos de trabajo.

Que la Resolución 0652 de 2012 del Ministerio de Trabajo, establece la conformación, funcionamiento, periodo y funciones del Comité de Convivencia Laboral en las Entidades Públicas y Empresas privadas, así como la responsabilidad que le asiste a los empleadores públicos y privados y a las Administradoras de Riesgos Laborales, frente al desarrollo de medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, contenidas en el artículo 14 de la Resolución 2646 de 2008.

Que en la Resolución 0652 de 2012, en su Capítulo I Disposiciones Generales artículo 3°. Conformación - Indica que el Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes y que el número de integrantes del comité dependerá del tamaño de la entidad pública o empresa así: *"(...) con más de 501 servidores públicos o trabajadores, el Comité estará conformado por ocho (8) miembros, cuatro (4) representantes de los trabajadores y cuatro (4) del empleador"*.

Que, mediante el oficio interno número 834448, con número de radicado INT-OFI-04974-2023 del 12 de julio de 2023, la Dirección General designó dos (2) representantes principales y dos (2) suplentes ante el Comité de Convivencia Laboral así:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Ingrid Sussell	Luz Mallely
López Gómez	Trujillo Jimenez
Juan Sebastian	Claudia Marsela
Sánchez Valencia	Rodriguez Aroca

Que, del 05 al 07 de julio de 2023, se realizaron las elecciones para representantes por parte de los servidores públicos y trabajadores oficiales ante el Comité de Convivencia Laboral donde se eligieron dos (2) representantes principales y un (1) suplente según el número de votos obtenidos, siendo así el resultado de mayor a menor los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0463 DE 2023

"Por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral en el Instituto Nacional de Cancerología, periodo 2023 – 2025".

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	GRUPO	Nº DE VOTOS
1	Lina María Lizarazo Sanabria	1.032.487.544	Profesional Especializado 2028-13	Grupo Gestión de Compras y Contratación	68
2	Tito Octavio Macias Corredor	79.616.594	Enfermero Auxiliar 4128-19	Grupo Hospitalización	63
3	Ana Nancy Camelo Vanegas	51.986.234	Profesional Especializado 2028-13	Grupo Gestión de Contabilidad	47
4	Voto en blanco	-	-	-	21
5	Voto nulo	-	-	-	1
TOTAL					200

Que, con base en el resultado del escrutinio, los representantes elegidos por los trabajadores son:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Lina María Lizarazo Sanabria	Ana Nancy Camelo Vanegas
Tito Octavio Macias Corredor	-

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el "Comité de Convivencia Laboral" para el periodo 2023 - 2025 así:

a) Por parte del empleador:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Ingrid Sussell López Gómez	Luz Mallely Trujillo Jimenez
Juan Sebastian Sánchez Valencia	Claudia Marsela Rodriguez Aroca

b) Por parte de los trabajadores:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Lina María Lizarazo Sanabria	Ana Nancy Camelo Vanegas
Tito Octavio Macias Corredor	-

Handwritten signature

RESOLUCIÓN NÚMERO 0463 DE 2023

"Por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral en el Instituto Nacional de Cancerología, periodo 2023 – 2025".

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir del 17 de septiembre de 2023 hasta el 16 de septiembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Elaboró: Cristian Yesid Robledo Porras – Auxiliar Administrativo – Grupo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. *CP*
Revisó: Nhur Maria Serna Cortes – Profesional Universitario - Grupo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. *M*
Revisó: Erica Johana Poveda Montaña: Coordinadora - Grupo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Es*
Revisó: Jenny Alexandra Rojas García: Coordinadora – Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. *JB*
Revisó: Lia Margarita Alvarez Puente: Subdirectora General de la gestión Administrativa y Financiera. *hmm*